



A-257

2427

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

CASTRO, 07 MAR. 2019

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: Las necesidades del Servicio, Res. Nº1600/08, Res. Nº488/97 de Contraloría General de la República, el DL Nº 2.763/79 modificado por la Ley 19.937/04, Decreto Supremo Nº140/2005, Ley 21.125/2018 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público para el año 2019, Res. Nº 811 25-01-2019 del Servicio de Salud Chiloé, la Ley Nº19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial su Art. 10 Nº 8 de la ley de compras 19.886. ID: 1514-729-MC19.

CONSIDERANDO: Que, es necesario la compra de 100 talonarios de boletas de ventas y servicios para la Unidad de Contabilidad del Hospital de Castro.

Que, se adjunta cotizaciones de proveedores.

Que, de conformidad a lo establecido en la ley de Compras, la adquisición es igual o inferior a 10 UTM.

Este proceso será informado a través del Mercado público, como Trato Directo.

Que, la Empresa PEDRO JOSE ALMONACID VARGAS, es conveniente a los intereses del Servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

1. FORMALICÉSE, el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de Orden de compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado

2. AUTORIZÁSE, la adquisición y pago a la empresa:

NOMBRE ó RAZON SOCIAL : PEDRO JOSE ALMONACID VARGAS
R.U.T. : 8.605.616-K
VALOR TOTAL : \$ 198.000.-

3. AUTORIZÁSE, el pago de la factura, previa recepción conforme.

4. IMPÚTESE el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 198.000.- (Ciento noventa y ocho mil pesos) con cargo a la ley de presupuestos año 2019 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº 445 FECHA: 07 MAR 2019
IMPUTACION SUB-TITULO 22.04.001 VALOR \$ 198.000.- SALDO 6853776
ITEM

5. PÓNGASE la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes. DR. ACV/SDA. LMP/CRAL. ADP/JA. CGM/aoo

REFRENDACION PRESUPUESTARIA SCI/SBH

ANOTESE Y COMUNIQUESE

Stamp: SERVICIO DE SALUD CHILOE HOSPITAL DE CASTRO DIRECTOR
Signature: DR. ARTURO CERDA VERDEJO DIRECTOR (S) HOSPITAL DE CASTRO